

Guía del paciente para entender el Intercambio de Información de Salud



CRISP

Connecting Providers with Technology
to Improve Patient Care Across the Region

¿Qué es el Intercambio de Información de Salud y por qué es importante?

El Intercambio de Información de Salud o HIE, por sus siglas en inglés, es una manera de compartir información de salud al instante entre consultorios médicos, hospitales, laboratorios, centros de radiología y otras organizaciones de salud. El HIE permite el envío de la información de salud correcta al lugar correcto y en el momento correcto, ofreciendo una atención más segura, oportuna, eficaz y centrada en el paciente.

En todo el Distrito de Columbia y el estado de Maryland, el Sistema de Información Regional de Chesapeake para Nuestros Pacientes (CRISP, por sus siglas en inglés) —una organización independiente sin fines de lucro— es el responsable del desarrollo y mantenimiento del HIE.

El Intercambio de Información de Salud del Sistema de Información Regional de Chesapeake para Nuestros Pacientes, o CRISP HIE, como se le conoce en inglés, permite que quienes lo estén tratando en un hospital, incluyendo el departamento de urgencias, el entorno de la atención de urgencia o el consultorio médico, accedan a su historial de salud. Por ejemplo, los prestadores de servicios de salud pueden examinar resultados de laboratorio recientes, ya sea que la prueba la haya llevado a cabo su prestador de atención primaria, el hospital o un laboratorio participante de la región.

El CRISP también apoya una serie de iniciativas de salud pública y mejoramiento de la calidad. Por ejemplo, los funcionarios de salud pública dependen del CRISP para localizar datos al investigar enfermedades contagiosas. En cuanto al mejoramiento de la calidad, incluyendo la coordinación de la atención, el CRISP colabora con prestadores de servicios de salud para identificar mejores maneras de coordinar y prestar atención transitoria. Para ver una lista completa de los casos de uso y las políticas del CRISP, por favor visite www.crisphealth.org/ABOUT/Polices-Agreements.

¿Cuáles son las ventajas de tener un HIE?

A menudo, cuando los prestadores de servicios necesitan compartir información médica sobre un paciente, el proceso es difícil y por lo general involucra llamadas telefónicas, frecuentes intercambios por correo y faxes. Recabar información de salud sobre un paciente puede tomar horas o incluso semanas, y a veces la información no está disponible en lo absoluto. Los errores son frecuentes. A través del HIE, los prestadores de servicios de salud tienen acceso inmediato a información importante. El HIE ayuda a evitar pruebas e intervenciones innecesarias, errores médicos y costosas facturas médicas.

¿Cómo se mantiene la privacidad de mi información médica?

Proteger la información del paciente en el CRISP HIE es una prioridad. El CRISP respeta todas las leyes de privacidad y seguridad tanto estatales como federales para proteger la información de salud del paciente. Las Reglas de Privacidad, Seguridad y Notificación de Incumplimiento de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 (HIPAA, por sus siglas en inglés) constituyen la principal legislación federal que protege su información de salud.

El CRISP considera las protecciones de privacidad y seguridad establecidas en estas leyes como estándares mínimos, y muchas de nuestras políticas van más allá de lo que en realidad exige la ley. Aunque participar en el HIE tiene muchas ventajas, intercambiar información vía electrónica también conlleva posibles riesgos; entre ellos: errores en los datos clínicos, la filtración de información y un uso indebido. El CRISP confía en que las protecciones y los procedimientos de seguridad establecidos mitigan muchos de estos riesgos. Si tiene alguna otra pregunta



sobre los riesgos de participar en el HIE, por favor escriba al jefe de privacidad y seguridad del CRISP, Brandon Neiswender, a Brandon.neiswender@crisphealth.org.

¿Cómo sé quién ha accedido a mi expediente?

Los pacientes pueden solicitar una lista de los usuarios participantes que han accedido a su historial médico. Las solicitudes deben dirigirse directamente al CRISP, e incluir nombre y apellido, fecha de nacimiento y dirección. Si un paciente considera que algún usuario no estaba autorizado para ver su historial, el CRISP iniciará una investigación con la organización involucrada.

¿Puedo optar por no participar en el HIE?

Sí, los pacientes pueden optar por no participar en el CRISP HIE. Como parte de la atención que recibe en el Distrito de Columbia o en Maryland, su información de salud está disponible a través del HIE para los médicos, con fines de tratamiento, a menos que usted opte por no participar. Por lo general, optar por no participar significa que los prestadores de servicios que lo están atendiendo, como los del departamento de urgencias o el entorno de atención de urgencia, no pueden acceder a ninguna información médica suya a través del CRISP.

Conforme a la ley, la notificación de incidentes de salud pública, tales como denunciar las enfermedades infecciosas ante las autoridades de salud, seguirá realizándose a través del HIE después de que opte por no participar. Como parte del Programa de Control de Medicamentos de Venta con Receta de Maryland, la información sobre sustancias controladas peligrosas



(CDS, por sus siglas en inglés) está disponible para los prestadores de servicios autorizados a través del HIE.

Para obtener más información sobre el CRISP HIE, visite www.crisphealth.org, llame al 1-877-952-7477 o escriba a support@crisphealth.org. Usted tiene varias maneras de optar por no participar en el CRISP HIE, de las cuales puede seleccionar una a continuación.

1. Visite el portal del CRISP en <http://www.crisphealth.org>
2. Llame al 1-877-952-7477
3. Envíe su formulario completo por fax al 443-817-9587
4. Envíe el formulario completo por correo a:
CRISP
7160 Columbia Gateway Drive, Suite 100

El Sistema de Información Regional de Chesapeake para Nuestros Pacientes (CRISP) es una organización independiente sin fines de lucro dedicada a llevar las ventajas de la tecnología de la información de salud generalizada e interoperacional a los pacientes y prestadores de servicios de salud de toda la región. Una amplia gama de grupos interesados, responsables de los servicios de salud de los ciudadanos de la región, recomiendan el CRISP. Nosotros recibimos los comentarios y recomendaciones de pacientes, sistemas hospitalarios, médicos, aseguradoras, proveedores de tecnología, defensores de la privacidad y autoridades de salud pública, así como de intercesores de las personas de la tercera edad, las que no tienen seguro y las medicamente desatendidas. Nuestra misión, la cual también cuenta con el apoyo de nuestros colaboradores en todo el estado, refuerza nuestro compromiso de crear una región más saludable.

Sistema de Información Regional de Chesapeake para Nuestros Pacientes
7160 Columbia Gateway Drive, Suite 100, Columbia, MD 21046

T/ 877-952-7477 F/ 443-817-9587
www.crisphealth.org